

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2023 0000651405

OBJETO: REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y LA POSTERIOR EJECUCIÓN DE LAS OBRAS QUE EN EL PROYECTO SE DEFINAN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL IES LA MARISMA EN HUELVA, CONTEMPLADA DENTRO DEL PROGRAMA DE IMPULSO A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS (PIREP), COFINANCIADO CON CARGO A FONDOS NEXT GENERATION DE LA UNIÓN EUROPEA (132/ISE/2023/SC)

CÓDIGO DEL CENTRO: 21002011

NOMBRE DEL CENTRO: IES LA MARISMA

LOCALIDAD: HUELVA

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

TIPO CONTRACTUAL: REDACCIÓN DE PROYECTO CONSTRUCTIVO Y EJECUCIÓN DE OBRAS

PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 1.716.308,20 euros.

IMPORTE IVA: 360.424,72 euros.

TOTAL IMPORTE: 2.076.732,92 euros.

VALOR ESTIMADO: 1.716.308,20 euros.

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y LA POSTERIOR EJECUCIÓN DE LAS OBRAS QUE EN EL PROYECTO SE DEFINAN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL IES LA MARISMA EN HUELVA, CONTEMPLADA DENTRO DEL PROGRAMA DE IMPULSO A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS (PIREP), COFINANCIADO CON CARGO A FONDOS NEXT GENERATION DE LA UNIÓN EUROPEA (00132/ISE/2023/SC), expediente número CONTR 2023 0000651405, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 15 de noviembre de 2023 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del expediente para la REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y LA POSTERIOR EJECUCIÓN DE LAS OBRAS QUE EN EL PROYECTO SE DEFINAN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL IES LA MARISMA EN HUELVA, CONTEMPLADA DENTRO DEL PROGRAMA DE IMPULSO A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS (PIREP), COFINANCIADO CON CARGO A FONDOS NEXT GENERATION DE LA UNIÓN EUROPEA (00132/ISE/2023/SC), expediente número CONTR 2023 0000651405, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131, 145 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), y emitido informe por la Asesoría Jurídica con fecha de 18 de enero de 2024 (PL-3/24), el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) de forma favorable.

La fiscalización o control previo del expediente de gasto documento contable número CONT 2024 0120567647, ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 16 de febrero de 2024.

El 16 de febrero de 2024 se aprueba, en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.m) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, el gasto, en la cantidad de 1.716.308,20 euros (UN MILLÓN SETECIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS OCHO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS). A esta cantidad le corresponde un IVA de 360.424,72 euros (TRESCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS), por lo que el presupuesto máximo de licitación,

MANUEL CORTES ROMERO		10/06/2024 16:04:57	PÁGINA: 1 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwvNbnu6G4738r8300Fk1jmpcEU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



IVA incluido, asciende a la cantidad de 2.076.732,92 euros (DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS), por la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Dicho presupuesto está cofinanciado con cargo a Fondos Next Generation de la Unión Europea, en un porcentaje del 82,06%.

Este contrato está financiado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión europea, establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Proyecto Tractor. Componente a cuya consecución contribuye el contrato: La actuación prevista tiene su encaje en el componente 02 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con título Implementación de la Agenda Urbana española: Plan de rehabilitación y regeneración urbana. Medida: CO2.I05 – Programa de impulso a la rehabilitación de edificios públicos (PIREP). Otra normativa de aplicación: Convenio entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la ejecución del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos, con fecha 30 de diciembre de 2.021. Código de referencia único: 1F2-10 – REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL IES ALHADRA EN ALMERÍA. Hitos: Conseguir rehabilitar energéticamente los m2 fijados en el Convenio entre el MTMAU y la Comunidad Autónoma de Andalucía. Objetivos: Esta medida CO2.I05 – PIREP está enfocada a la renovación de edificios públicos: contemplando herramientas para impulsar la rehabilitación del parque público edificado de Comunidades Autónomas y Entidades Locales, con clara vocación ejemplarizante, y en aras de políticas de ahorro tanto en energía y emisiones, como en gasto público.

Siendo el objetivo de control que se establece en el Convenio entre el MTMAU y la Comunidad Autónoma de Andalucía la financiación y recepción, antes del 31 de marzo de 2.026, de las obras correspondientes a las actuaciones que se proponen para la fase 2 en el anexo I del convenio, con una reducción media de, al menos, un 30 % del consumo de energía primaria no renovable (al menos 1.230.000 m2) Todo ello sin perjuicio del establecimiento de otros indicadores de monitorización o hitos y objetivos de gestión adicionales. Plazos temporales para su cumplimiento: Trimestre Q2 año 2.026.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103 de la LCSP, procede la revisión de precios al cumplirse los requisitos legales para su establecimiento, siendo la fórmula a aplicar la nº 811 “Obras de edificación general”:

$Kt=0,04At/A0+0,01Bt/B0+0,08Ct/C0+0,01Et/E0+0,02Ft/F0+0,03Lt/L0+0,08Mt/M0+0,04Pt/P0+0,01Qt/Q0+0,06Rt/R0+0,15St/S0+0,02Tt/T0+0,02Ut/U0+0,01Vt/V0+0,42$

El 19 de febrero de 2024, mediante Resolución del Director General de la Agencia, se aprueba el expediente de contratación decretándose la apertura del procedimiento abierto, de acuerdo con la tramitación establecida en los artículos 156 y siguientes de la LCSP, tomando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio para la adjudicación del contrato de REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y LA POSTERIOR EJECUCIÓN DE LAS OBRAS QUE EN EL PROYECTO SE DEFINAN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL IES LA MARISMA EN HUELVA, CONTEMPLADA DENTRO DEL PROGRAMA DE IMPULSO A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS (PIREP), COFINANCIADO CON CARGO A FONDOS NEXT GENERATION DE LA UNIÓN EUROPEA (00132/ISE/2023/SC), expediente número CONTR 2023 0000651405.

MANUEL CORTES ROMERO		10/06/2024 16:04:57	PÁGINA: 2 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwvNbnu6G4738r8300Fk1jmpcEU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 18 de marzo de 2024 a las 23:59 horas, según anuncio en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2024-0001401190 de 21 de febrero de 2024.

A la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SiREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA
A21035522	CONSTRUCCIONES MANUEL ZAMBRANO, S.A.
A36006666	CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.
B18943845	VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L.
B90023797	URBANTECH TITANIA, S.L.
B21358080	GESTION DE VIVIENDAS VERA CRUZ, S.L.
B18362988	MARACOF, S.L.
B21447198	2007 ALTO LA ERA CONSTRUCCIONES, S.L.
F23517428	HIJOS DE MANUEL MOLINA LOPEZ, S.C.A.

Con fecha 27 de marzo de 2024 se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la apertura y lectura del SOBRE ELECTRÓNICO N° 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. El resultado es el reflejado en el acta 3 publicada en el perfil del contratante el 27 de marzo de 2024, referencia de publicación 2024-0001420723.

Procedido por la Mesa de Contratación al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y la cláusula 10.5 y el anexo I apartado 8 de pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP), se comprueba que quedan identificadas como ofertas anormalmente bajas las siguientes:

NIF	PERSONA LICITADORA
A36006666	CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.
B90023797	URBANTECH TITANIA, S.L.
B21358080	GESTION DE VIVIENDAS VERA CRUZ, S.L.
B18362988	MARACOF, S.L.
F23517428	HIJOS DE MANUEL MOLINA LOPEZ, S.C.A.

Finalizado el plazo para la presentación de la justificación de la viabilidad de la oferta, se procedió al descifrado y apertura de la documentación requerida, la cual fue trasladada al servicio encargado del asesoramiento técnico de la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta. Han presentado documentación las siguientes personas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA
A36006666	CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.
B90023797	URBANTECH TITANIA, S.L.
B21358080	GESTION DE VIVIENDAS VERA CRUZ, S.L.
B18362988	MARACOF, S.L.

F23517428	HIJOS DE MANUEL MOLINA LOPEZ, S.C.A.
-----------	--------------------------------------

Según informe de fecha 10 de mayo de 2024, remitido por el órgano encargado de la valoración de la viabilidad de las ofertas anormalmente bajas, y aprobado por la Mesa de Contratación en fecha 16 de mayo de 2024, se emite el 16 de mayo de 2024 Resolución del Director General de esta Agencia Pública, publicada en el perfil del contratante en fecha 17 de mayo de 2024 con referencia de publicación 2024-0001453841, por la que se acuerda:

- Aceptar la oferta al estimar que la misma puede ser cumplida a satisfacción de la Administración por el precio ofertado:

NIF	PERSONA LICITADORA
F23517428	HIJOS DE MANUEL MOLINA LOPEZ, S.C.A.

- Rechazar las ofertas y en consecuencia su declaración de excluidas de la licitación las siguientes personas licitadoras, al estimar que las mismas no pueden ser cumplidas a satisfacción de la Administración como consecuencia de la inclusión de valores anormales:

NIF	PERSONA LICITADORA
A36006666	CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.
B90023797	URBANTECH TITANIA, S.L.
B21358080	GESTION DE VIVIENDAS VERA CRUZ, S.L.
B18362988	MARACOF, S.L.

Estas exclusiones fueron notificadas a las personas licitadoras.

La Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación a favor de la entidad HIJOS DE MANUEL MOLINA LOPEZ, S.C.A. La puntuación obtenida por las empresas licitadoras son las que se detallan en el anexo adjunto.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 LCSP, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, por el artículo 15 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, esta Dirección General,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y LA POSTERIOR EJECUCIÓN DE LAS OBRAS QUE EN EL PROYECTO SE DEFINAN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL IES LA MARISMA EN HUELVA, CONTEMPLADA DENTRO DEL PROGRAMA DE IMPULSO A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS (PIREP), COFINANCIADO CON CARGO A FONDOS NEXT GENERATION DE LA UNIÓN EUROPEA (00132/ISE/2023/SC), expediente número CONTR 2023 0000651405, a la siguiente empresa por el siguiente importe y mejoras ofertadas, por tratarse de la empresa licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en

MANUEL CORTES ROMERO		10/06/2024 16:04:57	PÁGINA: 4 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwvNbnu6G4738r8300Fk1jmpcEU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa:

PERSONA LICITADORA	PROP. ECON.RP (SIN IVA)	PROP. ECON.OBRA (SIN IVA)	TOTAL PROP.ECON. (SIN IVA)	A) Apoyo en la elaboración del Estudio de Gestión de Residuos del proyecto	B) Profesional para apoyo en el cálculo de las instalaciones del proyecto	C) Profesional para apoyo a la Dirección facultativa del control y seguimiento en obra de la Gestión de Residuos	D) Profesional para apoyo a la Dirección facultativa en la ejecución de las instalaciones	Ampliación del plazo de garantía de la obra	Reducción de plazo de la redacción del proyecto de ejecución	Jornada informativa
F23517428 -HIJOS DE MANUEL MOLINA LOPEZ, S.C.A.	74.138,95	1.406.133,75	1.480.272,70	1 profesional	1 profesional	1 profesional	1 profesional	12 meses	10%	SÍ

De acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

– **Compromiso de apoyo y refuerzo técnico:**

A) Apoyo en la elaboración del Estudio de Gestión de Residuos del proyecto: la adjudicataria se compromete a adscribir a un profesional con titulación de arquitecto/a o arquitecto/a técnico/a y haber realizado un curso de Gestión de residuos de la construcción: RICARDO ORTEGA RODRÍGUEZ.

B) Profesional para apoyo en el cálculo de las instalaciones del proyecto: la adjudicataria se compromete a adscribir a un profesional con titulación de ingeniero/a o ingeniero/a técnico/a y haber realizado un proyecto de instalaciones con un PEM igual o superior al 25 % del PEM previsto como presupuesto estimado de la obra: GUILLERMO SIERRA MÉNDEZ.

C) Profesional para apoyo a la Dirección facultativa del control y seguimiento en obra de la Gestión de Residuos: la adjudicataria se compromete a adscribir a un profesional con titulación de arquitecto/a o arquitecto/a técnico/a y haber realizado un curso de Gestión de residuos de la construcción: RICARDO ORTEGA RODRÍGUEZ.

D) Profesional para apoyo a la Dirección facultativa en la ejecución de las instalaciones: la adjudicataria se compromete a adscribir un profesional con titulación de ingeniero/a o ingeniero/a técnico/a y haber realizado una dirección de obra/proyecto de una obra de instalaciones con un PEM igual o superior al 25 % del PEM previsto como presupuesto estimado de la obra: GUILLERMO SIERRA MÉNDEZ.

– **Ampliar el plazo de garantía de la obra** en: 12 meses por encima de los 12 obligatorios (24 meses totales).

– **Reducción de plazo de la redacción del proyecto de ejecución:** 10%.

– Compromiso de impartir una **Jornada informativa** a los usuarios del centro educativo sobre el uso y mantenimiento de los sistemas y soluciones ejecutadas. Debiendo ser impartida por el/la Jefe de obra u otra persona de la empresa en quién delegue, con la misma titulación requerida. El contenido de esta jornada incluirá el desarrollo, exposición demostración del contenido del Libro de Edificio en lo relativo a las instrucciones de uso y mantenimiento de los sistemas e instalaciones ejecutados a los usuarios finales

MANUEL CORTES ROMERO		10/06/2024 16:04:57	PÁGINA: 5 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwvNbnu6G4738r8300Fk1jmpcEU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

del centro. La jornada tendrá lugar tras el acta de recepción de la obra o de ocupación en su caso. Se acreditará por la persona contratista, entre la fecha de recepción y la de aprobación de la certificación final de obra, con la entrega de un certificado firmado por la persona directiva del centro educativo y la persona que la haya impartido donde se indique la fecha de realización.

El importe total adjudicado asciende a la cantidad de 1.480.272,70 euros (UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS), a esta cantidad le corresponde un IVA de 310.857,27 euros (TRESCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de 1.791.129,97 euros (UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO VEINTINUEVE EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS). Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

Dicho presupuesto está cofinanciado con cargo a Fondos Next Generation de la Unión Europea, en un porcentaje del 82,06%.

Este contrato está financiado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión europea, establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Proyecto Tractor. Componente a cuya consecución contribuye el contrato: La actuación prevista tiene su encaje en el componente 02 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con título Implementación de la Agenda Urbana española: Plan de rehabilitación y regeneración urbana. Medida: CO2.I05 – Programa de impulso a la rehabilitación de edificios públicos (PIREP). Otra normativa de aplicación: Convenio entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la ejecución del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos, con fecha 30 de diciembre de 2.021. Código de referencia único: 1F2-10 – REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL IES ALHADRA EN ALMERÍA. Hitos: Conseguir rehabilitar energéticamente los m2 fijados en el Convenio entre el MTMAU y la Comunidad Autónoma de Andalucía. Objetivos: Esta medida CO2.I05 – PIREP está enfocada a la renovación de edificios públicos: contemplando herramientas para impulsar la rehabilitación del parque público edificado de Comunidades Autónomas y Entidades Locales, con clara vocación ejemplarizante, y en aras de políticas de ahorro tanto en energía y emisiones, como en gasto público.

Siendo el objetivo de control que se establece en el Convenio entre el MTMAU y la Comunidad Autónoma de Andalucía la financiación y recepción, antes del 31 de marzo de 2.026, de las obras correspondientes a las actuaciones que se proponen para la fase 2 en el anexo I del convenio, con una reducción media de, al menos, un 30 % del consumo de energía primaria no renovable (al menos 1.230.000 m2) Todo ello sin perjuicio del establecimiento de otros indicadores de monitorización o hitos y objetivos de gestión adicionales. Plazos temporales para su cumplimiento: Trimestre Q2 año 2.026.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103 de la LCSP, procede la revisión de precios al cumplirse los requisitos legales para su establecimiento, siendo la fórmula a aplicar la nº 811 “Obras de edificación general”:

$$Kt=0,04At/A0+0,01Bt/B0+0,08Ct/C0+0,01Et/E0+0,02Ft/F0+0,03Lt/L0+0,08Mt/M0+0,04Pt/P0+0,01Qt/Q0+0,06Rt/R0+0,15St/S0+0,02Tt/T0+0,02Ut/U0+0,01Vt/V0+0,42$$

MANUEL CORTES ROMERO		10/06/2024 16:04:57	PÁGINA: 6 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwvNbnu6G4738r8300Fk1jmpcEU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El plazo de ejecución será de:

Plazo total (en meses): 18 (DIECIOCHO) meses y 10 (DIEZ) días

- Plazo para la redacción del proyecto: 3 (TRES) meses y 10 (DIEZ) días desde el día siguiente a la formalización del contrato. A este plazo hay que aplicar el 10% de reducción ofertado por el adjudicatario para la redacción del proyecto de ejecución.

- Plazo para la ejecución de las obras: 15 (QUINCE) meses desde el día siguiente al acta de comprobación de replanteo

Plazos parciales (en meses):

- Plazo para la redacción del proyecto Básico: 20 (VEINTE) días desde el día siguiente a la formalización del contrato

- Plazo para la redacción del proyecto de Ejecución: 80 (OCHENTA) días desde la fecha de comunicación fehaciente de la aprobación del proyecto básico. A este plazo hay que aplicar el 10% de reducción ofertado por el adjudicatario.

SEGUNDO.- Que se notifique al adjudicatario y a los licitadores en el plazo de diez días la presente Resolución, y se cite al adjudicatario para formalizar el contrato administrativo dentro del plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, según lo establecido en el artículo 153.3 de la LCSP.

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de quince días.

CUARTO.- Publicar la formalización en el Perfil del Contratante, en el plazo de quince días, contados desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de este Acuerdo, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN.

MANUEL CORTES ROMERO		10/06/2024 16:04:57	PÁGINA: 7 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwvNbnu6G4738r8300Fk1jmpcEU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO PUNTUACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS A LICITACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE

NIF	PERSONA LICITADORA	PROP.ECONOMICA	A) Apoyo en la elaboración del Estudio de Gestión de Residuos del proyecto	B) Profesional para apoyo en el cálculo de las instalaciones del proyecto	C) Profesional para apoyo a la Dirección facultativa del control y seguimiento en obra de la Gestión de Residuos	D) Profesional para apoyo a la Dirección facultativa en la ejecución de las instalaciones	Ampliación del plazo de garantía de la obra	Reducción de plazo de la redacción del proyecto de ejecución	Jornada informativa	TOTAL
F23517428	HIJOS DE MANUEL MOLINA LOPEZ, S.C.A.	40,00	10	10	5	5	20	6	4	100,00
B21447198	2007 ALTO LA ERA CONSTRUCCIONES, S.L.	15,22	10	10	5	5	20	6	4	75,22
B18943845	VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L.	10,93	10	10	5	5	20	6	4	70,93
A21035522	CONSTRUCCIONES MANUEL ZAMBRANO, S.A.	21,82	10	0	5	0	20	6	4	66,82
A36006666	CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0,00
B18362988	MARACOF, S.L.	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0,00
B21358080	GESTION DE VIVIENDAS VERA CRUZ, S.L.	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0,00
B90023797	URBANTECH TITANIA, S.L.	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0,00